

Arturo Ruiz García

(Granada, 5 de diciembre de 1957-Madrid 23 de enero de 1977)

Manuel Ruiz García

Arturo Ruiz García fue un estudiante y militante de izquierdas español, asesinado por un ultraderechista durante una manifestación pro-amnistía el 23 de enero de 1977.

Sus padres eran Eduardo Ruiz, natural de Bédar (provincia de Almería) y Elvira García, nacida en Cortes y Graena, provincia de Granada. Los padres de Arturo tuvieron seis hijos y dos hijas, siendo Arturo el más joven de los varones.

Arturo cursó la Educación primaria en la Escuela de Darro, municipio de la provincia de Granada, y secundaria en el Instituto de Churriana de la Vega, de la misma provincia. El trabajo funcional de Eduardo obligó a toda la familia a tener que cambiar de domicilio en varias ocasiones.

Se trasladó a Madrid con sus padres a los 15 años debido al nuevo trabajo de su padre y cursó allí el bachillerato en el Colegio de Nuestra Señora del Recuerdo. Durante su estancia en Madrid desempeñó además, algunos trabajos de forma esporádica en la construcción.

Era un gran deportista, estando federado en montaña en Granada en el Club Juveman de Montaña y en el Club Alpino "La Maliciosa" en Madrid.

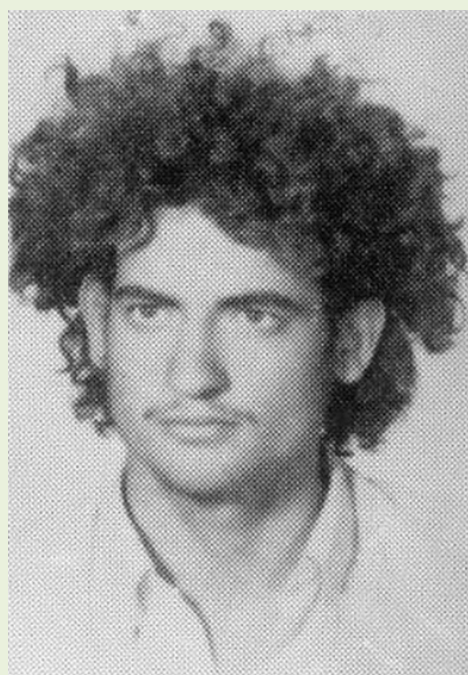
Arturo ya había mostrado su implicación con la política desde su juventud más precoz. Realizó algunas acciones con la Joven Guardia Roja de España, organización juvenil del Partido del Trabajo de España. Con la llegada de la Transición, se afilió a las Comisiones Obreras, en las que militaría hasta su asesinato.

La lucha pro-Amnistía

La petición de Amnistía para los presos políticos se convirtió en una de las reivindicaciones fundamentales de los movimientos democráticos en España cuando el franquismo llegaba a su final. El concepto de Amnistía estaba vinculado a las peticiones no solo de democracia, sino también a las reivindicaciones sindicales, siendo indivisible de las mismas. No era posible la reconciliación sin la amnistía [1] Entre 1975 y 1977 se liberaron cerca de 120.000 reclusos por excarcelaciones, indultos y amnistías. Se considera que los presos políticos en el momento eran, aproximadamente, 11.200.[2]

Primer indulto

La muerte del general Franco en noviembre y la reinstauración de la monarquía en la persona de Juan Carlos I se consideró el acontecimiento propicio para la concesión de una amplia amnistía que afectó a 12.000 personas, de las cuales 700 eran presos políticos.[3]



Primera amnistía

El 30 de julio de 1976 se proclama la Primera Amnistía por el Real Decreto-Ley 10/1976: se permitió la salida de 287 presos con una limitación: que no hubieran puesto en peligro o lesionado la vida o la integridad física de las personas. Sin embargo, se seguía basando en las sentencias de un tribunal franquista y cuyas defensas eran puestas en duda o sin posibilidad de responder ante el juez.

Primera semana pro-Amnistía

(En el conjunto de España. En el País Vasco se considera la primera la que se celebra entre el 26 de febrero y el 6 de marzo de 1977)

4-11 de julio de 1976: se desarrolló con carácter nacional tras la convocatoria de los organismos unitarios de la oposición democrática. En esos siete días, se suceden los actos y manifestaciones, autorizados o no, en los puntos más diversos de España: Valencia (más de cien mil manifestantes), Éibar, Madrid, Barcelona, Santander, Málaga, Las Palmas de Gran Canaria, Bilbao (ciento cincuenta mil manifestantes), Granada, Santa Cruz de Tenerife, La Coruña, Gijón, Lugo, Guadalajara, Sabadell, Sevilla, Valladolid, Badajoz y Santurce en donde hubo una víctima a la salida de un acto pro-amnistía. Dentro de esta misma semana, la policía impide el comienzo de la Martxa de la Llibertat en Cataluña, uno de cuyos objetivos era precisamente la petición de amnistía.

Ampliación de la amnistía e indulto general

El 14 de marzo se dan a conocer el Real Decreto-ley 19/1977 sobre medidas de gracia y el Real Decreto 388/1977 sobre indulto general. El primero es una ampliación de la anterior amnistía, eliminando “siempre que no ponga en peligro” por considerarlo discriminatorio. El indulto general rebaja todas las condenas en 12 años, y cuyos delitos fueran previos al 15 de diciembre de 1976. Fueron indultadas 3905 personas.

Fue la liberación de solo algunos presos políticos, quedando todos los condenados a muerte en el proceso de Burgos y otros de procesos sumarísimos como los condenados del 27 de septiembre de 1975.

Segunda semana pro-Amnistía

Entre el 8 de mayo de 1977 y el 16 se produjeron grandes manifestaciones en Villafranca de Ordice, en Rentería, en Bedia, Tolosa, Madrid, Valladolid, Salamanca, Barcelona y Zaragoza y otras en Bilbao, Alonsótegui, Miravalles, San Sebastián, Deva, Vera de Bidasoa, Ortuella, Pamplona, Alzate, Alsasua, Lecumberri, Baracaldo.

Hubo muertos en Pamplona, otro en Ortuella, dos heridos en Tolosa, altercados graves en varias localidades y heridos de bala en Baracaldo.

Además, se hizo referencias en los mítines de PSOE, ANV, PNV y UGT en los que se leyó un comunicado, al igual que en las Asambleas Públicas que se celebraron.

El 12 de noviembre se convocó una huelga general. [4] Además hubo encierros en Madrid, Barcelona, Valladolid, Salamanca, Zaragoza y Santiago de Compostela. En el País Vasco hubo otras dos semanas pro-amnistía, una en junio y otra entre septiembre y octubre de 1977.

Ley de amnistía: Ley 46/1977

Con la promulgación de la Ley de Amnistía el 15 de octubre de 1977, solamente salieron 89 presos políticos en las cárceles españolas. Algunos, incluso, no estaban prisioneros a falta de juicio. Sin

embargo, ha sido tildada de ley de punto final porque se perdonan los crímenes de Estado del franquismo y de la transición.[2][5]

En la actualidad, debido a la Ley de Amnistía, los crímenes de lesa humanidad cometidos durante el franquismo permanecen sin juzgar.

Los sucesos del 23 de enero de 1977

La mañana del día 23 de enero del año 1977 se encontraba concentrado un grupo de activistas entre la Calle Estrella con la Calle Silva que asistían a la manifestación pro-amnistía convocada en la Gran Vía de Madrid. El Gobierno Civil de Madrid había desautorizado la manifestación debido a la posibilidad de violencia. Sobre las 12:24 horas Arturo Ruiz García llegaba a ese grupo de personas. [6]

Como era habitual, grupos ultraderechistas se encontraban rondando la zona de la manifestación con el objetivo de amenazar y causar miedo a los participantes. Grupos como Fuerza Nueva o la Triple A, algunos de ellos ligados a la Dirección General de Seguridad (DGS) o a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; solían ir a este tipo de manifestaciones pro-amnistía armados.

En este caso, algunos fascistas reconocidos se encontraban por la zona, entre ellos Jorge Cesarsky Goldstein y José Ignacio Fernández Guaza. El primero era un ciudadano argentino agente de seguros de 50 años, ligado a la Dirección General de Seguridad. Se trataba de una persona "reconocida" en los círculos de la ultraderecha española y muy ligado a Fuerza Nueva. El segundo, de 29 años, también ligado a miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, concretamente a la Guardia Civil, pertenecía a los entornos ultraderechistas, en particular a los Guerrilleros de Cristo Rey.[7] En este caso, decía trabajar para los servicios de información de dicho cuerpo, según manifestó en las declaraciones testimoniales que constan en las actuaciones Doña María del Carmen Chacón Poveda, pareja del mismo. Ambos iban armados con pistolas en el día de la manifestación.

En un momento determinado, alguno de los manifestantes dijo que había miembros de la organización ultraderechista de Guerrilleros de Cristo Rey y al escuchar eso, Fernández Guaza se adelantó hacia los manifestantes al mismo tiempo que profería varios insultos contra ellos y los amenazaba con un guantelete que portaba y gritando que iba armado con una pistola, haciendo ademán de sacarla. [8]

Al ver lo relatado, Arturo Ruiz García, desprovisto de cualquier tipo de arma, se puso al frente de los manifestantes y reprochó a Fernández Guaza su actitud, diciéndole que si no hubiera llevado una pistola no hubiera proferido las mencionadas amenazas.[8] En ese momento, Fernández Guaza retrocedió para encontrarse junto a Cesarsky, y le pidió a este que sacara la pistola que llevaba. Cesarsky sacó la pistola con el objetivo de matar a los manifestantes que ante él se encontraban y disparó contra los mismos, que huyeron por la Calle de la Estrella para no ser alcanzados. Acto seguido, según la versión Fernández Guaza le pidió el arma a Cesarsky y él se la dio,[8] o bien le arrebató el arma.[9] Acto seguido, Fernández Guaza efectuó dos disparos contra Arturo Ruiz García, alcanzándolo uno de ellos de lleno y provocándole la muerte de forma instantánea. [9]

Entierro

Por deseo expreso de la familia, el entierro se produjo en total intimidad en el cementerio de Fuencarral y no se celebró la misa por el alma del difunto, aunque el párroco local rezó un responso ante cientos de jóvenes.[10]

Consecuencias

El asesinato de Arturo Ruiz dio comienzo una serie de incidentes violentos que sería conocida como la semana trágica [11][9] (o semana negra [12]) de Madrid. Al día siguiente, en una manifestación de protesta por el asesinato de Arturo Ruiz, murió Mari Luz Nájera por el impacto de un bote de humo en la cabeza. [9] Unas horas después, un comando ultraderechista irrumpió en un despacho de abogados laboristas y mató a cinco personas en lo que se conoce como la matanza de Atocha de 1977.[9]

Cesarsky fue detenido y condenado a seis años de prisión, aunque solo cumplió, según la versión, 10 meses[8] o poco más de un año.[13] gracias a la ley de amnistía.[8] Guaza huyó al extranjero y se le perdió la pista.[7]

Homenajes

El 18 de mayo de 2019, por propuesta del grupo municipal de Ahora Madrid,[14][15] el distrito madrileño de Fuencarral-El Pardo añadió el nombre de Arturo Ruiz García a la Instalación Deportiva Básica Isla de Tabarca.[16]

Homenaje a Arturo Ruiz. 23 de enero de 2020

El 14 de junio de 2019, el Ayuntamiento de Madrid le rindió homenaje con la instalación de una placa en la Plaza de la Luna.[11][17]

El 23 de enero de 2020 se realizó un homenaje en la misma Plaza de la Luna, en el 42º aniversario de su asesinato. El día anterior se celebró un acto- homenaje a las víctimas de la Semana Negra: Mari Luz Nájera, los Abogados de Atocha y el propio Arturo Ruiz en el Teatro del Barrio. Fue el primer acto al que acudió como Vicepresidente Segundo Pablo Iglesias Turrión.

Querrela Argentina

EL día 27 de Febrero del año 2015, uno de los hermanos de Arturo, Manuel, hizo entrega al abogado Carlos Slepoy de la denuncia contra el exministro Rodolfo Martín Villa como responsable de los hechos ocurridos el 23 de enero del año 1977, ya que era Ministro de Gobernación el aquel momento de las fuerzas de orden público.

Se sumaba así a la llamada Querrela Argentina, caso abierto en el Juzgado Criminal y Correccional Federal número 1 de Buenos Aires, cuya titular es la Jueza María Servini de Cubria contra los crímenes del franquismo.

Existen indicios razonables de que detrás de los autores del asesinato de Arturo estaban las fuerzas de orden público dando soporte y apoyando la huida de los asesinos.

El 6 de junio de 2019 la fiscalía del Juzgado 1 de Buenos Aires a instancias de la jueza tomó declaración a Manuel en nombre de su hermano.

La jueza ha solicitado la toma de declaración a Martín Villa en el Consulado Argentino en Madrid, algo con lo que el exministro está de acuerdo. Se ha pedido al Gobierno de España, dirigido por Pedro Sánchez, una autorización explícita para poder llevar a cabo la mencionada toma de declaración.

Con motivo de la pandemia de COVID-19 el procedimiento judicial ha quedado en una situación de bloqueo.

Referencias

- [1] «Del indulto a la amnistía». El País. 18 de julio de 1976. ISSN 1134-6582. Consultado el 14 de enero de 2020.
- [2] Alejos, Luis. «La amnistía del 77 y el movimiento obrero». Pensamiento crítico.
- [3] «Amnistía e indultos durante la democracia española». El Mundo. EFE. 1 de diciembre de 2000.
- [4] Ibáñez Salas, José Luis (11 de noviembre de 2017). «España, noviembre de 1976 y la Ley para la Reforma Política». Periodistas en español. Consultado el 29 de abril de 2020.
- [5] Del Águila Torres, Juan José (7 de octubre de 2019). «La ley de Amnistía de octubre de 1977 como Ley de Punto Final». Crónica Popular. ISSN 2386-9879. Consultado el 29 de abril de 2020.
- [6] «Eran cuatro, y el que disparó contra el muchacho fue el más joven». El País. 24 de enero de 1977. Consultado el 29 de abril de 2020.
- [7] Domínguez, Íñigo (31 de enero de 2017). «El otro pistolero fascista impune del 77». El País. Consultado el 29 de abril de 2020.
- [8] «Arturo Ruiz, asesinado por fascistas Guerrilleros de Cristo Rey impunes, en 1977. Entrevista con su hermano». PreS.O.S. 17 de febrero de 2019. Consultado el 29 de abril de 2020.
- [9] Torrús, Alejandro (14 de junio de 2019). «Arturo Ruiz, el joven asesinado por ultraderechistas que aparece en el penúltimo párrafo de la Historia». Público. Consultado el 29 de abril de 2020.
- [10] Gallego López, 2020, p. 144.
- [11] De la Cruz, Luis (14 de junio de 2019). «Una placa en recuerdo de Arturo Ruiz y el costoso peaje de la Transición». Somos Malasaña. El Diario. Consultado el 28 de abril de 2020.
- [12] Oller, Júlía (22 de enero de 2020). «Madrid homenajea a las víctimas de la matanza de Atocha 43 años después a la espera de que Brasil extradite a uno de los asesinos». infoLibre. Consultado el 29 de abril de 2020.
- [13] Gallego López, 2020, p. 111.
- [14] «Siete espacios públicos de Fuencarral-El Pardo recibirán el nombre de destacados vecinos y figuras públicas». FuencarralElPardo.com. 12 de diciembre de 2018. Consultado el 28 de abril de 2020.
- [15] «Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo en sesión ordinaria celebrada el día 8 de febrero de 2017». Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (7851). 21 de febrero de 2017. 0901E2408171013D.
- [16] Ruiz White, Carol (19 de mayo de 2019). «Ayer homenajeamos a Arturo Ruiz García, vecino de #Peñagrande, víctima de la transición. Todo un honor tener un centro deportivo en #FuencarralElPardo con su nombre. Gracias a sus hermanxs, sobrinos y amigxs.». Twitter. Consultado el 28 de abril de 2020.
- [17] F. Sánchez, María (24 de enero de 2020). «Manuel, hermano de Arturo Ruiz: “En España no hubo Transición, sino continuidad”». Cuarto Poder. Consultado el 28 de abril de 2020.

Bibliografía

Gallego López, Manuel (2020). Los Abogados de Atocha. Los libros de la Catarata. ISBN 9788490979099.

Enlaces externos

Alcántara, Pablo. «40 años de la muerte de Arturo Ruiz». Fundación de Estudios Socialistas Federico Engels. Consultado el 28 de abril de 2020.